



Estimado padre o tutor:

La ley federal *Que Ningún Niño Se Quede Atrás de 2001* (NCLB, por sus siglas en inglés), le permite a los padres de estudiantes que asisten a escuelas financiadas con fondos del Título I, solicitar información sobre el grado de certificación profesional de los maestros y auxiliares docentes que le han sido asignados a su hijo. Amparado bajo esta ley usted puede comunicarse con la escuela de su hijo y solicitar se le informe cuáles son las asignaturas que está autorizado a enseñar el maestro de su hijo. Para obtener una certificación en el Estado de Nueva York, los maestros tienen que aprobar una serie de exámenes, tener un título de licenciatura universitaria (*bachelor's degree*), y deben haber completado una especialización de créditos universitarios relacionada con el área de la materia en la cual han sido certificados.

Si desea pedir esta información, por favor visite la siguiente página Web y descargue el "Formulario de solicitud para padres" (*Parent Request Form*):

<http://schools.nyc.gov/RulesPolicies/NCLB/ParentsTitle1.htm>

Los formularios también pueden obtenerse solicitándolos al coordinador de padres de la escuela.

---

Nombre del director (*Principal Name*)

---

Nombre de la escuela (*School Name*)